



Factura: 001-100-000044650



20200103001P02117



NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20200103001P02117						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (8:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105131593	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA DELGADO FAUSTO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106576051	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		GUALACEO		GUALACEO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO





No. Escritura	20200103001P02117
---------------	-------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:

ADRIANA MARGARITA RODAS LITUMA

A FAVOR DE:

FAUSTO ISRAEL VERA DELGADO

CUANTIA: \$ 200

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día dieciocho de Noviembre del año dos mil veinte.- Ante mí, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte la señorita **ADRIANA MARGARITA RODAS LITUMA, soltera;** y, por otra parte el señor **FAUSTO ISRAEL VERA DELGADO, casado.-** Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados en esta parroquia y cantón Gualaceo; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al



otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES**, en una Compañía de Responsabilidad Limitada, contenido en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTE** la señorita **ADRIANA MARGARITA RODAS LITUMA, soltera;** y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **FAUSTO ISRAEL VERA DELGADO, casado;** ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar este contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Gualaceo Doctora Juana Alvarado Peñafiel, en fecha tres de Abril del año dos mil diecinueve, e inscrita el once de Abril del año dos mil diecinueve, bajo el número once, del Registro Mercantil del cantón Gualaceo; se constituyó la **COMPAÑÍA BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA.**, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- b) La cedente, es propietaria de **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una, las mismas que tiene suscritas en la precitada Compañía denominada **"BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA."**, participaciones que las tiene adquiridas por compra a los cónyuges señores Moisés Danilo Rodas Ulloa y Maria Eugenia Pérez Ruiz, mediante escritura celebrada el dieciséis de Septiembre del año dos mil diecinueve, ante el Notario Segundo del cantón Gualaceo, Doctor Milton Zúñiga Pacheco, e inscrita el veinticuatro de Septiembre del año dos mil diecinueve, bajo el número doce, del Registro de Mercantil del cantón Chordeleg.- c) La junta General extraordinaria de socios de la indicada



Compañía en sesión realizada el nueve de Noviembre del presente año, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizó a la señorita **ADRIANA MARGARITA RODAS LITUMA**, para que transfiera a favor del señor **FAUSTO ISRAEL VERA DELGADO**, las doscientas participaciones, iguales e indivisibles del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en dicha Compañía, conforme consta del certificado otorgado por el representante legal de la Compañía en conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, la misma que se agrega como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura.- **TERCERA.- OBJETO.-** Con los antecedentes anotados, la señorita **ADRIANA MARGARITA RODAS LITUMA**; por medio de este instrumento, transfiere en favor del señor **FAUSTO ISRAEL VERA DELGADO**, las doscientas participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en dicha Compañía, sin reservarse nada para sí la cedente.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que el cedente paga por las participaciones adquiridas, es de **DOSCIENTOS DOLARES**, que la parte cedente dice haberlo recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura.- **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- SEPTIMA.- LICITUD DE FONDOS.-** La parte compradora declara que todos los fondos empleados para la adquisición del bien materia de la presente escritura tienen un origen lícito y que por lo tanto no proviene de actividades prohibidas por la Ley, como tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, lavado de activo, soborno, cohecho o cualquiera otra no permitida por la Legislación ecuatoriana.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este



instrumento público.- Atentamente.- Abogado Cornelio Ruiz Tapia, con matrícula número cero uno – dos mil doce – uno ocho, del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta la que después de insertada, queda elevada a escritura pública, a fin de que surta sus efectos legales consiguientes.- DOCUMENTO HABILITNATE.-----



CERTIFICACION:

AYALA LITUMA LIGIA PAULINA, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía BINBAMBUM TRAVEL CIA LTDA, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 09 de noviembre del 2020 se resolvió lo siguiente forma:

La socia AYALA LITUMA LIGIA PAULINA CEDE A ZARUMA CASTRO JOSE GUSTAVO, el total de sus particiones, consistentes en doscientas particiones.

La Socia RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA CEDE A VERA DELGADO FAUSTO ISRAEL las doscientas particiones que ella posee.

Dando cumplimiento en lo establecido en el Art 113 de ley de compañías.

Gualaceo, 10 de noviembre del 2020

Atentamente;

AYALA LITUMA LIGIA PAULINA
GERENTE.

HASTA AQUÍ EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad respectivas y se cumplieron con todos los requisitos legales.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los precepto y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que les fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



ADRIANA MARGARITA RODAS LITUMA
C.I. 010513159-3





FAUSTO ISRAEL VERA DELGADO
C.I. 010657605-1



PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO: EN FE DE LO CUAL, SELLO Y FIRMO
ESTA PRIMERA COPIA QUE LA CONFIERO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU
CELEBRACION.







DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de la "COMPAÑÍA BINBAMBUN TRAVEL CIA. LTDA.", de fecha 3 de abril del 2019, he sentado la razón correspondiente de lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de participaciones. Gualaceo, 18 de Noviembre de 2020.-

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS LITUMA
ADRIANA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 010513159-3



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS ULLOA WILLAN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LITUMA ORELLANA MARIA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUEENCA
2017-10-10
FECHA DE EXPIRACION
2027-10-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CREI

0030 F JUNTA No. 0030 - 056 CERTIFICADO No. 0105131593

RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: GUALACEO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: GUALACEO
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTA/E DE LA JRV





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Adriana Rodas

Número único de identificación: 0105131593

Nombres del ciudadano: RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODAS ULLOA WILLAN SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LITUMA ORELLANA MARIA ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO



N° de certificado: 205-360-14803



205-360-14803

Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

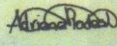
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS LITUMA
ADRIANA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
GUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 010513159-3



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODAS ULLOA WILLIAN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LITUMA ORELLANA MARIA ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2017-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-10-10

V4343V4242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0030 F JUNTA No. 0030 - 056 CERTIFICADO No. 0105131593 CEDULA No.

RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: GUALACEO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: GUALACEO
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

010657605-1



CEDULA DE
CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
VERA DELGADO
FAUSTO ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
QUALACEO
FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA VERONICA
ESTRELLA CABRERA



INSTRUCCION ESTUDIANTE

V4324V2222

BASICA APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
VERA DELGADO DELIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
CUENCA
2019-06-21
2029-06-21







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M 0001 - 007 0106576051

VERA DELGADO FAUSTO ISRAEL



AZUAY
CHORDELEG
LA UNION



ELECCIONES
SECCIONALES Y GRANES
2019

CIUDADANA/J.
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106576051

Nombres del ciudadano: VERA DELGADO FAUSTO ISRAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRELLA CABRERA ANA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: VERA DELGADO DELIA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO



N° de certificado: 201-360-14857



201-360-14857

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 153

Fecha de Repertorio: 18-nov.-2020

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 115 en las fojas 134 a 134 del Tomo 1 celebrado entre: ([RODAS LITUMA ADRIANA MARGARITA en calidad de CEDENTE], [VERA DELGADO FAUSTO ISRAEL en calidad de CESIONARIO], [BINBAMBUM TRAVEL CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
BINBAMBUM TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA	0190475182001	101	Transferencia de Participaciones

GUALACEO, jueves 26 de noviembre de 2.020

Impreso a las: 10:10:55

Elaborado por: Abg. Juana León López



6*

Dr. Carlos Serrano Ordoñez

Registrador de la Propiedad y Mercantil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTÓN GUALACEO

Control Jurídico:	Abg. Mariela Vanegas	
Marginado por:	Abg. Mirian Quito	
Responsable del acta:	Abg. Juana León López	